



POSADAS, 09 DIC 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP:FHYCS_EXP-S01:0001906/2023**, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones. **CREACION DE NUEVA CARRERA DE POSGRADO:** "Especialización en Alfabetización Semiótica en los Umbrales Escolares", y;

CONSIDERANDO:

QUE, los responsables del Proyecto elaboraron una propuesta que se adecua a las observaciones y sugerencias emanadas del Informe de Evaluación CONEAU EX-2023-129409704-APN-DAC#CONEAU, a fin de dar Respuesta a la Vista del mismo.

QUE, para adecuarlo a los objetivos, se propone modificar el nombre de la carrera de posgrado, quedando el de "Especialización en Alfabetización Inicial".

QUE, corresponde rectificar la modalidad de evaluación del "Laboratorio de Investigación" que será "Elaboración del Proyecto de Trabajo Final Integrador".

QUE, el Proyecto de carrera de Posgrado que figura como ANEXO I de la presente, se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

QUE, las modificaciones propuestas, se adecuan a las reglamentaciones vigentes de la Universidad Nacional de Misiones (Ordenanza 049/18).

QUE, teniendo en cuenta el plazo de diez días hábiles, para dar respuesta a la Vista al Informe de Evaluación, el decano emitió la Disposición N°1793/2024 Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE, en el mismo sentido la Sra. Rectora de la Univesidad Nacional de Misiones, emite la Resolución N° 930/24 ad referéndum del Consejo Superior, por la cual aprueba la modificación del nombre de la carrera de posgrado.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Posgrado del Alto Cuerpo, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **007/2024**, sugiriendo: *Ratificar la Res. Rectoral N° 930/24 que aprueba la modificación del nombre de la carrera de posgrado "Especialización en Alfabetización Semiótica en los Umbrales Escolares", la cual pasará a denominarse "Especialización en Alfabetización Inicial" y rectificar que la modalidad de evaluación del "Laboratorio de Investigación" será la "Elaboración del Proyecto de Trabajo Final Integrador".*

QUE, tratado el tema en la 8ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 27 de Noviembre de 2024, fue aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 930/24 que aprueba la ...//

177/2024



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

POSADAS, 09 DIC 2024

...// modificación del nombre de la carrera de posgrado "Especialización en Alfabetización Semiótica en los Umbrales Escolares", la cual pasará a denominarse "Especialización en Alfabetización Inicial".

ARTICULO 2º: RECTIFICAR que la modalidad de evaluación del "Laboratorio de Investigación" será la "Elaboración del Proyecto de Trabajo Final Integrador".

ARTICULO 3º: REGISTRAR, Comunicar, Notificar, y Cumplido ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CS N° 177/2024

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones